



Resolución de Decanato **868 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.133/2020 - Reintegro a cargo JTP Semiexclusiva - Ing.
Sebastián M. Benavente - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
18/09/2024

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Sebastián Matías Benavente - a través de la cual informa que se reintegra a su cargo original de designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 09 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. CDNAT-2023-684 - el Ing. Benavente se encontraba con un aumento temporario de dedicación.

Que obra el visto bueno del profesor de la cátedra.

Que dada la urgencia de contar con el acto administrativo correspondiente, el suscripto procede a reintegrar al Ing. Sebastián Matías Benavente - al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 09 de septiembre de 2024; Establecer que el gasto continuará siendo atendido con el cargo de JTPSD regular temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Lic. Héctor Regidor.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese al Ing. **SEBASTIÁN MATÍAS BENAVENTE** - DNI N° 35.478.357 - al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 09 de septiembre de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Lic. Héctor Regidor (Res. DNAT-2020-745). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Ing. Benavente tenga a bien presentar la DDJJ de cargos y actividades, necesaria cada vez que cambie su situación de revista, (Res. CS 420/99 y CS 342/10).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al: Ing. Benavente, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la



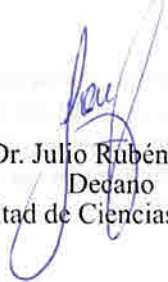
Resolución de Decanato **868 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.133/2020 - Reintegro a cargo JTP Semiexclusiva - Ing.
Sebastián M. Benavente - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/09/2024

Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales